

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****85****VILLANUEVA DEL PARDILLO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Extracto del acuerdo de 21 de julio de 2025, de Junta de Gobierno Local, por el que se aprueban las bases reguladoras de la organización y celebración de los Certámenes Culturales San Lucas 2025.

BDNS (Identif.): 849128

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/849128>):

Primero. *Beneficiarios*.—Participantes en los certámenes convocados.

Segundo. *Objeto*.—Convocar con ocasión de la festividad de San Lucas 2025 Certámenes de microrrelato, escultura, fotografía y pintura en diversas categorías.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Las bases fueron aprobadas en Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2025.

Cuarto. *Cuantía*.—El importe global asciende a 2.900,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3300 48001, del presupuesto de gastos del 2025 del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.

Quinto. *Plazo de presentación*.—El plazo de presentación será entre el 22 de agosto y el 30 de septiembre de 2025.

En Villanueva del Pardillo, a 30 de julio de 2025.—El alcalde-presidente, Eduardo Fernández Navarro.

(03/12.583/25)

